

Triple homicidio de carabineros en Cañete: Fiscalía presenta acusación y pide cadena perpetua para los hermanos Antihuén

La Fiscalía de La Araucanía

ingresó el escrito para llevar a juicio a los hermanos Tomás, Yeferson y Felipe Antihuén, además de Nicolás Rivas, a quienes acusa de ser los autores del asesinato de los funcionarios policiales Carlos Cisternas, Sergio Arévalo y Misael Vidal. Para el juicio, el Ministerio Público presentará 128 testigos, 70 peritos y más de mil pruebas.



Leslie Ayala y José Carvajal Vega

Poco más de un año tuvo que pasar, desde la noche del 27 de abril del 2024, para que la Fiscalía concluyera su investigación y presentara la acusación en contra de los presuntos autores del triple homicidio de los funcionarios de Carabineros en Cañete: Carlos Cisternas (43), Sergio Arévalo (34) y Misael Vidal (30). Se trata de los hermanos Tomás (22), Yeferson (19) y Felipe Antihuén Santi (29), además del amigo de estos Nicolás Rivas (19), imputados por el macabro crimen que se registró en la Región del Biobío el día del aniversario de la policía uniformada.

En este tiempo la investigación encabezada por la Fiscalía Regional de La Araucanía -que quedó a cargo de la indagatoria en el Biobío- no solo logró la detención de los cuatro imputados acusados del asesinato, sino que también ha permitido acreditar la dinámica de los hechos por los que el fiscal regional Roberto Garrido pide cadena perpetua para todos los imputados.

En el escrito ingresado ante el Juzgado de Garantía de Cafete, el persecutor detalló los delitos por los que llevará a juicio al grupo que acusa de actuar planificadamente: homicidio calificado de carabineros en acto de servicio, robo con violencia, incendio, porte ilegal de armas de fuego y tenencia ilegal de armas de fuego.

Tres de los cuatro imputados que se enjuiciaron fueron detenidos en julio del año pasado. Sin embargo, en esa ocasión logró escapar Tomás Antihuén, quien fue capturado en marzo pasado y previo a la presentación de la

acusación a la que tuvo acceso La Tercera.

La dinámica

Un total de 110 páginas tiene el escrito en que se describen, en dos capítulos, los ilícitos que la Fiscalía llevará a juicio. El primero de ellos corresponde al triple asesinato, donde se da cuenta que la noche del 26 de abril del 2024, y previa planificación, los hermanos Antihuén llegaron hasta la vivienda de un familiar a quienes minutos más tarde los funcionarios de Carabineros controlarían sus medidas cautelares.

Según el ente persecutor, mientras se encontraban ocultos en la vegetación y aprovechando que uno de los funcionarios se bajó a abrir un portón, intimidaron a los carabineros Cisternas, Arévalo y Vidal con el fin de robar sus armas, radios y cámara GoPro, entre otras pertenencias policiales y personales.

Además de eso, acusa la Fiscalía, "una vez sustraídas las especies ya referidas, y mientras las víctimas se encontraban fuera del móvil institucional, reducidos y sin posibilidad de defensa o de oponer resistencia, les dispararon con armas de fuego, dándoles muerte en el mismo lugar".

Una vez cometido el crimen los hermanos Antihuén cargaron los cuerpos de los funcionarios policiales en la misma camioneta institucional y la condujeron hasta la Ruta P-72, en Cañete, para prenderle fuego usando aceiterantes de una motosierra de Carabineros.

El segundo capítulo de la acusación es solo contra Yeferson Antihuén, a quien se acusa de haber participado en el robo de una camioneta

y quien habría disparado en contra de marinos que lo siguieron tras perpetrar ese ilícito. Razón por la que también se le imputa homicidio frustrado en contra de los funcionarios de la Armada.

Cárcel perpetua

Con la presentación de la acusación la Fiscalía concreta el paso previo para que se lleve a cabo el juicio de los Antihuén y Rivas. Instancia en la que la Fiscalía presentará 128 testigos, 70 peritos y más de mil pruebas con las que busca que se decreten las penas solicitadas.

En concreto, por el triple homicidio el Ministerio Público pide la pena de presidio perpetuo calificado en contra de todos los imputados, además de otros 15 años por el robo con violencia a los funcionarios policiales.

Junto con eso, la Fiscalía además solicita una pena de cinco años de cárcel para los Antihuén Santi por el delito de incendio de la camioneta de Carabineros y una multa de 15 UTM (\$977.220). Además de otros cuatro años por el porte ilegal de armas, 300 días de presidio por el traslado de restos humanos junto con una multa de 10 UTM (\$651.480) por ese mismo ilícito.

A todo eso también se requiere que se les condene al pago de las costas de la causa.

El "plan criminal"

A juicio de la Fiscalía, lo ocurrido con los funcionarios policiales corresponde a un ilícito que fue planificado cuidadosamente por el grupo.

"Esta investigación permitió establecer que tanto la emboscada como el conjunto de ilícitos descritos fueron preparados con antelación con ánimo frío y tranquilo, y obedecen a un plan criminal en cuya elaboración y ejecución participaron a lo menos los imputados Tomás, Felipe y Yeferson, todos Antihuén Santi, y también Nicolás Rivas", afirma el escrito del fiscal Garrido.

En detalle, la investigación del Ministerio Público pudo determinar que los acusados realizaron "un estudio del lugar y la hora para definir el sitio y el momento más propicio, con el objeto de favorecer la sorpresa, generar imposibilidad de defensa y una impunidad posterior".

Para lograr aquello, la Fiscalía también sostiene que se hicieron de armas de fuego de manera ilegal, específicamente de una escopeta que fue proveída por Rivas a los hermanos Antihuén.

Otro de los antecedentes que se suman a la tesis de la preparación afirmada por los investigadores es que los imputados se encargaron de cerrar el portón que siempre estaba abierto, con el fin de que los carabineros se bajaran. Por otro lado, previamente cortaron los cercos del camino "para facilitar tanto el ocultamiento de sus cuerpos como el desplazamiento de los participantes hacia el lugar donde atacaron a los funcionarios de Carabineros".

Hechos por los que ahora deberán enfrentar un juicio, en el que de ser declarados culpables podrían ser todos los acusados condenados a cadena perpetua. ●